PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: 5_329 CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REGIONAL Y LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO CENTRAL Y SUS SEDES ALTERNAS.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en consideración al presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar, se permite dejar constancia mediante el presente documento del análisis del sector, de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, subsección 6, artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estará conformado por los siguientes elementos:

LEGAL: Capítulo VI "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. En concordancia, se exige dejar constancia de la metodología empleada para determinar el precio, el mecanismo utilizado y su justificación.

COMERCIAL: El presente es el consolidado del estudio del sector económico (mercado) realizado para el suministro de botiquines, kits de insumos de primeros auxilios, camillas, sillas de ruedas, kits de control de derrames, alarmas, cintas de demarcación, avisos y señalización de emergencia. Fue realizado mediante la cotización de los ítems con diferentes proveedores del mercado y la consulta

de precios en medios virtuales.

TÉCNICA: Se tendrán en cuenta los valores de contratos y cotizaciones realizadas en el mercado local y regional. Para determinar el presupuesto oficial necesario y requerido para adelantar el presente proceso, se procedió a cotizar los bienes a entregar como base para calcular el presupuesto necesario, de conformidad con los requerimientos del objeto a contratar y las cantidades consolidadas por los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada Centro de Formación.

FINANCIERA: De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en la mínima cuantía la Entidad podrá exigir capacidad financiera solo cuando no realice el pago contra entrega a satisfacción de los bienes. En el presente proceso los pagos se realizan una vez los elementos son entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor y no se pacta anticipo ni pago anticipado; por lo tanto, no se exigen indicadores de capacidad financiera ni organizacional, lo que favorece la participación de Mipymes y personas naturales comerciantes, proveedores predominantes en este mercado.

SECTOR: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial: Es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo.

Sector terciario o sector de servicios: En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc.

➢ **SECTOR ECONÓMICO PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

Sector Terciario: El sector económico que agrupa a los posibles oferentes que se dedican a la prestación de servicios acordes con el objeto de la presente necesidad es el sector terciario, que corresponde a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, tal como se puede observar en la siguiente Tabla:

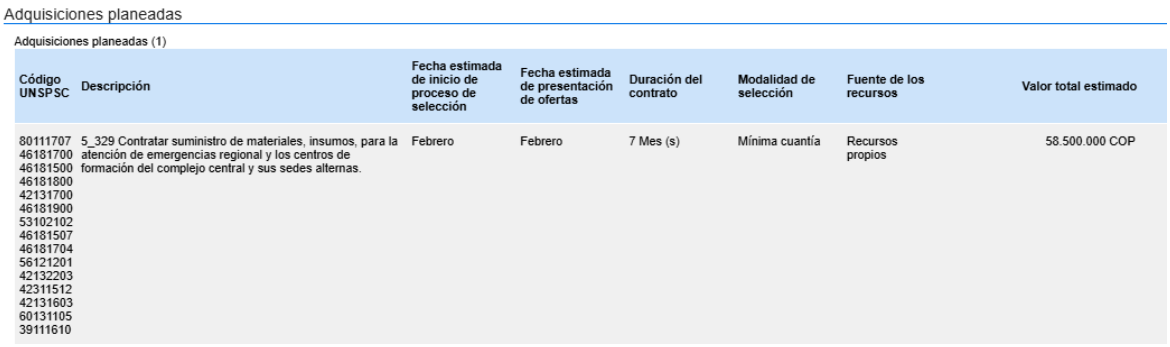
SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	*Transportes*	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

El sector servicios o también denominado sector terciario, es el **sector económico** que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan la transformación de bienes materiales.

Es una actividad que incluye subsectores muy variados que cuentan con dinámicas y características muy diferentes. Incluye subsectores como biotecnología, energía, fondos de capital privado, software y servicios TI, tercerización de servicios BPO (Business Process Outsourcing), infraestructura hotelera y turismo, bienes y servicios petroleros, centros de servicios compartidos,

entre otros.

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026



Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111707 46181700 46181500 46181800 42131700 46181900 53102102 46181507 46181704 56121201 42132203 42311512 42131603 60131105 39111610	5_329 Contratar suministro de materiales, insumos, para la atención de emergencias regional y los centros de formación del complejo central y sus sedes alternas.	Febrero	Febrero	7 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	58.500.000 COP

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
(F) Servicios	(80000000) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de recursos humanos	(80111700) Reclutamiento de personal	80111707 - Servicios de contratación de personal temporal
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(46000000) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(46180000) Seguridad y protección personal	(46181700) Protección para la cara y la cabeza	46181700 - Protección para cara y cabeza (Clase general)
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(46000000) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(46180000) Seguridad y protección personal	(46181500) Ropa y calzado de seguridad	46181500 - Ropa y calzado de seguridad (Clase general)

(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(46000000) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(46180000) Seguridad y protección personal	(46181800) Dispositivos de seguridad personal	46181800 - Dispositivos de seguridad personal (Clase general)
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(42000000) Equipo Médico, Accesorios y Suministros	(42130000) Ropa, textiles y apósitos médicos	(42131700) Ropa y calzado médico	42131700 - Ropa y calzado médico (Clase general)
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(46000000) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(46180000) Seguridad y protección personal	(46181900) Seguridad y advertencia de tráfico y peatonal	46181900 - Seguridad y advertencia peatonal/tráfico (Clase general)
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(53000000) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(53100000) Ropa	(53102100) Ropa deportiva y camisetas	53102102 - Camisetas o prendas exteriores
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(46000000) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(46180000) Seguridad y protección personal	(46181500) Ropa y calzado de seguridad	46181507 - Chalecos de seguridad o salvavidas
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(46000000) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(46180000) Seguridad y protección personal	(46181700) Protección para la cara y la cabeza	46181704 - Cascos de seguridad o protección
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(56000000) Muebles, Mobiliario y Accesorios	(56120000) Muebles para aulas escolares y de formación	(56121200) Accesorios para mobiliario	56121201 - Accesorios para sillas o pupitres

(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(42000000) Equipo Médico, Accesorios y Suministros	(42130000) Ropa, textiles y apósitos médicos	(42132200) Guantes médicos y accesorios	42132203 - Guantes para examen médico
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(42000000) Equipo Médico, Accesorios y Suministros	(42310000) Productos para el cuidado de heridas	(42311500) Vendajes y gasas	42311512 - Vendas o apósitos de primeros auxilios
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(42000000) Equipo Médico, Accesorios y Suministros	(42130000) Ropa, textiles y apósitos médicos	(42131600) Mascarillas y protectores faciales médicos	42131603 - Tapabocas o mascarillas de protección
(E) Productos de Uso Personal, Doméstico y Servicios	(60000000) Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes y Material Educativo	(60130000) Materiales y equipos didácticos	(60131100) Material didáctico especializado	60131105 - Modelos anatómicos o de simulación médica/primeros auxilios
(C) Componentes y Suministros de Fabricación	(39000000) Componentes, Suministros y Sistemas de Iluminación	(39110000) Iluminación y luminarias	(39111600) Lámparas y bombillas	39111610 - Linternas portátiles o de emergencia

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en su calidad de Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Trabajo, conforme a lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, tiene a su cargo la función estatal de promover el desarrollo social y técnico de los colombianos a través de la oferta gratuita de Formación Profesional Integral, con enfoque en la pertinencia, calidad e inclusión.

En cumplimiento de su misión institucional, el SENA debe garantizar condiciones adecuadas para la prestación de sus servicios, respondiendo de manera eficiente y oportuna a las exigencias del contexto productivo, social y educativo del país. Esta labor implica, entre otros aspectos, disponer de infraestructura física funcional, segura, accesible y dotada para el ejercicio pleno de los procesos

formativos, administrativos y misionales.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de los estándares establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, el Decreto 1295 de 1994, la Resolución 2400 de 1979 y demás normas expedidas por las autoridades competentes, requiere garantizar la disponibilidad de equipos, elementos e insumos de primeros auxilios en las instalaciones de los Centros de Formación de la Regional Antioquia.

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 9 de 1979, la Salud Ocupacional tiene como finalidad preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores, previniendo cualquier afectación derivada de las condiciones laborales. En armonía con este principio, el artículo 84 de la misma ley establece la obligación de todo empleador de implementar un programa permanente de higiene y seguridad en el trabajo.

Por su parte, el Decreto 614 de 1984 define los lineamientos para la estructuración de programas de salud ocupacional, los cuales deben contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de los trabajadores. El artículo 28 de dicho decreto estipula que estos programas deben ser permanentes y contener como mínimo tres componentes básicos: 1) medicina preventiva, 2) medicina del trabajo, y 3) higiene y seguridad industrial.

En este contexto, los Centros de Formación de la Regional Antioquia cuentan con brigadas de emergencia conformadas por personal capacitado, cuyo objetivo principal es fomentar la cultura de la prevención y asegurar una respuesta oportuna ante cualquier incidente, urgencia o emergencia que pueda presentarse tanto dentro de las instalaciones como en el entorno inmediato. Estas brigadas están llamadas a salvaguardar la integridad de los aprendices, servidores públicos, contratistas, visitantes y de los bienes institucionales.

Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de estas brigadas y su capacidad de respuesta, se hace necesario:

- Dotar a los brigadistas con prendas básicas que identifiquen su rol y faciliten su participación en prácticas y simulacros.

- Adquirir equipos y elementos que optimicen la atención de urgencias y emergencias en cada centro de formación.

- Suministrar y mantener debidamente provistos los botiquines de primeros auxilios, recurso fundamental para brindar atención inmediata ante accidentes o enfermedades súbitas. La existencia de estos botiquines en lugares con alta concentración de personas es un estándar

mínimo de seguridad.

Conscientes de la relevancia de estos recursos para preservar la salud y la vida de la comunidad educativa, y teniendo en cuenta los estudios de mercado, el presupuesto disponible y las necesidades identificadas en los centros de formación, el SENA Regional Antioquia adelanta el presente proceso contractual con el fin de adquirir los equipos, elementos e insumos requeridos para la adecuada operación de las brigadas de emergencia y la dotación de los botiquines de primeros auxilios.

Aspectos Técnicos

Nº	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD
1	**BOTIQUIN A TIPO GABINETE:** Botiquín tipo A en estructura metálica. El gabinete debe tener tres (3) entrepaños y cavidad para diferentes productos. Debe estar pintado con pintura blanca electrostática. En la tapa del gabinete debe estar la cruz roja. El gabinete debe tener 40 cm. de alto, 27 cm. de ancho y 10 cm. de profundidad. El gabinete debe estar construido en lámina cold roll de calibre 24 y deben caber mínimo 13 elementos. Debe tener cerradura y 2 llaves y Manual de Primeros Auxilios	1
2	**BOTIQUIN TIPO A EN MALETIN:** Maletín en lona impermeable con manijas en reata de 1´´1/2, cremallera #9 y forro interno en poliéster. Medidas: 28cm x 13cm x 18cm. Debe ser de color rojo y estar marcado en letras blancas con "Botiquín de Primeros Auxilios".	1

3	**KIT INSUMOS PARA BOTIQUIN TIPO A DEBE CONTENER CADA KIT LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CADA KIT DEBE ESTAR EMPACADO EN BOLSA DE CIERRE HERMETICO:** -Cinta microporosa de2,5cmx5 metros. -Baja lenguas, paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm. -Gasa pre cortada estéril - 1 paquete por 20 unidades, en sobreyde15x15cm. -Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades. -Solución salina - 2 frascos plásticos de 250 cc. Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9ºC y precisión +/- 0.1ºC. -Venda elástica - 1 unidad, 2´´x5 yardas y de 450 cm. de longitud estirada. -Venda elástica - 1unidad, 3´´x5 yardas y de 450 cm. de longitud estirada. -Venda elástica - 1 unidad, 5´´x5 yardas y de 450 cm. de longitud estirada. -Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3´´x5 yardas y de 450 cm. de longitud estirada. -Alcohol antiséptico - 1 frasco de 250 ml. -Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4´´ -Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml. - Tijera de trauma cortatodo	1
4	**CAMILLA DE EMERGENCIA COMPLETA:** Material: Higiénica, traslucida, material polietileno de alta densidad. Técnica de Fabricación: Inyección de una sola pieza Tamaño: 184 cm. x 45 cm x 6.5cm Peso: 7 Kg, Soporta carga: de 130 a 142 Kg. Inmovilizador: 8 correas de nylon de 2" con velcro y cintas reflectiva. Almohadilla para sostener y proteger cabeza. Colores: Anaranjado o amarillo. propiedades: 100% traslúcida a los rayos x incluye correajes, inmovilizador de cuello, aviso de señalización, soporte de pared.	1
5	**DETECTOR DE HUMO DE BATERIA, CON ALARMA SONORA Y LUZ INDICADORA:** Incluye Batería: Rango de detección: 360 -Espacio abierto 40mt, interior de vivienda 15-18 metros -Alimentación: Dc9v–110VAC -Sonoridad85Dba3mts -Temperaturadetrabajo:10°Ca50°C -Frecuencia de operación: 50/60 Hz.	1

6	**SISTEMA DE ALARMA DE EVACUACIÓN TIPO SIRENA:** Sirena de Alta Potencia para Sistemas de emergencia y Evacuación o simplemente Alarmas Convencionales. Características: -SPL: 125 dB -Color: Negro -Potencia:90W -Material: Plástico -Alimentación:110V - Área efectiva: 80 metros a la redonda Dimensiones: -Largo:20 CM. -Diámetro: 13 CM.	1
7	**ESTACIÓN DISPOSITIVO MANUAL DE ALARMA DE EMERGENCIA PARA USO EN EXTERIOR, DOBLE ACCIÓN CONVENCIONAL:** Listado UL, ULC, MEA, FM y CSFM Uso para exterior Diseño y color visible y elegante Accionamiento dual, diseñado para prevenir falsas alarmas por activación accidental Al activarse, la palanca se enclava para indicar que se ha operado la estación Cerradura con llave Incluye base de montaje WBB Alimentación:0Vcd Consumo:0mA Dimensiones: 139 x 104 x 35 mm	1
8	**LAMPARA DE EMERGENCIA:** -Lámpara Led de emergencia -Materiales: Plástico ABS -Tipos de fuentes de luz: LED El factor de potencia debe ser 0.8 V o superior -Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). -La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w. -Capacidad de focos: 2 - autonomía 3 horas. -Vida útil: 30000 horas -Tiempo de carga: 24 horas -Dimensiones: 26x10x6 cm	1

9	**KIT DE CONTROL DE DERRAME TIPO MALETIN CAPACIDAD 10 GALONES:** -Paños absorbentes de 15"X17" -Barreras absorbentes de 3»X4" -Par guantes de nitrilo37-145(Sgun6170) -Recogedor de manoplástico -Espátula plástica -Bolsasresiduosde70x1.20tipòhazmat -Gafa transparente de seguridad -Respirador doble cartucho línea económica -Cinta de señalización Rollo50metros -Maletín Portakit Marcado Con Letrero " KIT DE CONTROL DE DERRAME DESUSTANCIAS QUÍMICAS" -Linterna recargable -Traje desechable Tyvek -Martillo de goma -Bolsa granulado absorbente x libra -Desengrasantebiodegradablex500cc -Masillaepóxicade50g -Instructivo de uso	1
10	**TABLERO PRECAUCIÓN PISO MOJADO:** Color: amarillo Material: plástico 100% material virgen Peso: 800 gramos +/-3% Livianas para mayor facilidad al transportarlas, Medidas: 0.62x0.30 cm. Plegables para ocupar menos espacio cuando no están en uso.	1
11	**CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE:** Cinta antideslizante negra con franja verde fotoluminiscente de 5 m de largo. Con adhesivo. Medidas: Largo x Ancho 5 m x 4cm	1
12	**CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO:** Material: Polietileno de baja densidad Medida ancho: 9.5 ml Calibre: 2 Largo rollo: 500 metros. Ancho cinta: 9 cm Uso: Delimitación de obras o mantenimientos.	1

13	**CINTA ADHESIVA: DEMARCACIÓN PISO PELIGRO NEGRO AMARILLA:** Largo: 30 m Nombre del diseño: Rayas Alta visibilidad para seguridad. Resistente al desgaste. Fácil de desenrollar y aplicar. Material: Plástico	1
14	**CINTA ADHESIVA:** Demarcación Piso Peligro Roja con blanco Largo: 30 m	1
15	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN - SALIDA DE EMERGENCIA:** Material Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 30 x 15 cm. Medidas 30 x 15 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461	1
16	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN- SIGA A LA DERECHA (INDICA DIRECCIÓN DESPLAZAMIENTO):** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 30 x 15 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
17	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN -SIGA A LA IZQUIERDA (INDICA DIRECCIÓN DESPLAZAMIENTO):** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 30 x 15 cm.	1
18	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN -SIGA ADELANTE SUBIENDO (INDICA CAMBIO DE NIVEL):** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 30 x 15 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1

19	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN -SIGA ADELANTE BAJANDO (INDICA CAMBIO DE NIVEL):** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 30 x 15 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
20	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN -SIGA A LA DERECHA BAJANDO (INDICA CAMBIO DE NIVEL):** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 30 x 15 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
21	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN -SIGA A LA DERECHA SUBIENDO (INDICA CAMBIO DE NIVEL):** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 30 x 15 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
22	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN -SIGA A LA IZQUIERDA BAJANDO (INDICA CAMBIO DE NIVEL):** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es foto luminiscente. Medidas 30 x 15 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
23	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN - SIGA A LA IZQUIERDA SUBIENDO (INDICA CAMBIO DE NIVEL):** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 30 x 15 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
24	**AVISO RUTAS DE EVACUACIÓN - ESCALERAS (INDICA CAMBIO DE NIVEL):** Materiales: - Poliestireno -Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. -Colores letras: blancas o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 30 x 15 cm,Se fabrican bajo la NTC 1461.	1

25	**AVISO CONDICIÓN SEGURA BOTIQUIN:** Materiales: Poliestireno, Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
26	**AVISO CONDICIÓN SEGURA CAMILLA DE EMERGENCIA:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
27	**AVISO CONTRA INCENDIOS EXTINTOR:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
28	**AVISO EXTINTOR MULTIPROPOSITO:** Elaborado en poliestireno calibre 20. Impreso en SCREEN. No es fotoluminiscente. Incluye cinta doble faz troquelada para fácil fijación a superficie. Textos en español. Medidas: 24 cm ancho x 35 alto. Grosor:0.50 cm Peso:0,03Kg Empacada de forma individual. Cumpla con las normas NTC 1461, ISO 3864-1 e ISO 16069 de 2004.	1
29	**AVISO EXTINTOR GAS CARBONICO:** Material: poliestireno calibre20 Medidas: 25 cm de alto, 20 cm de ancho Color: Fondo Blanco, pictogramas e información de acuerdo con la norma Clase de señalización: Extintores. Cumpla con las normas NTC 1461, ISO 3864-1 e ISO 16069 de 2004.	1

30	**AVISO CONTRA INCENDIOS GABINETE DE INCENDIOS:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. -Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 30x20 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461	1
31	**AVISO PROHIBICIÓN, PROHIBIDO FUMAR:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
32	**AVISO PRECAUCIÓN - PELIGRO ELECTRICIDAD:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
33	**AVISO PRECAUCIÓN – PELIGRO ALTO VOLTAJE:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461	1
34	**AVISO PRECAUCIÓN - PELIGRO INFLAMABLE:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1

35	**AVISO PRECAUCIÓN - CILINDROS VACIOS:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
36	**AVISO PRECAUCIÓN - PELIGRO SUSTANCIAS QUÍMICAS:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
37	**AVISO PRECAUCIÓN - RIESGO ATRAPAMIENTO:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
38	**AVISO PRECAUCIÓN - CAIDA AL MISMO NIVEL:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
39	**AVISO OBLIGACIÓN - USO GAFAS DE SEGURIDAD:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1

40	**AVISO OBLIGACIÓN - USO PROTECCIÓN AUDITIVA:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
41	**AVISO OBLIGACIÓN - USO GUANTES:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
42	**AVISO OBLIGACIÓN - USE RESPIRADOR:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
43	**AVISO OBLIGACIÓN - USE BOTAS DE SEGURIDAD:** Materiales: Poliestireno -Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
44	**AVISO OBLIGACIÓN - USE PROTECCIÓN FACIAL:** Materiales: Poliestireno. Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. Colores letras: blancas o negras o azules. No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm. Se fabrican bajo la NTC 1461.	1

45	**SEÑAL INFORMATIVA DE PROHIBICIÓN REGLAMENTARIA PARA AMBIENTES LIBRES DE HUMO Y AEROSOLES.** Incorpora pictograma universal de cigarrillo encendido y dispositivo electrónico de vapeo cruzados por franja diagonal roja, con texto normativo visible. Ley 1335 de 2009 y Ley 2354 de 2024 (Regulación de consumo de tabaco, sistemas electrónicos de administración de nicotina - SEAN/SSSN y vapeadores en espacios cerrados de trabajo y áreas públicas).	1
46	**SEÑAL VERTICAL DE EVACUACIÓN E INFORMACIÓN DE EMERGENCIA**: Pedestal Metálico Autosoportado: Estructura rígida diseñada para anclarse a piso (vaciado en concreto o pernos de expansión). Debe estar fabricado con materiales resistentes a la corrosión, comúnmente lámina galvanizada calibre 20 o tubería de acero estructural con acabado en pintura electrostática para garantizar su durabilidad a la intemperie. Visibilidad 360° (Doble Cara): Permite que el pictograma sea visible desde cualquier punto del área de concentración, eliminando puntos ciegos durante una evacuación masiva. Pictograma Normativo: Diseño gráfico estandarizado que incluye el símbolo universal de evacuación o punto de reunión (cuatro flechas apuntando hacia el centro con figuras humanas). Alta Visibilidad: Se logra mediante el uso de vinilos reflectivos de grado ingeniería (como la tecnología prismática de 3M®) o acabados fotoluminiscentes, esenciales si se corta el fluido eléctrico durante una emergencia nocturna	1
47	**SILBATO DE ALERTA Y RESCATE:** Diseño: Sin bola interna (pealess). Carece de piezas móviles, lo que evita que se obstruya por humedad, saliva, tierra o escombros. Potencia sonora: Rango de 110 a 120 decibeles (dB), diseñado para requerir un esfuerzo pulmonar mínimo. Alcance auditivo: Capaz de propagar el sonido entre 1 km y 1.5 km o más, dependiendo de las condiciones del viento y del terreno. Material: Plástico de alto impacto (ABS rígido) o aleación de aluminio/titanio. No se oxida ni se adhiere a los labios en temperaturas de congelación. Cámaras de sonido: Configuración de dos o tres cámaras acústicas integradas para generar tonos agudos y penetrantes capaces de superar el ruido ambiental o muros. Resistencia ambiental: Funcionalidad total bajo el agua, lluvia intensa o entornos polvorientos; algunos modelos incluyen capacidad de flotabilidad. Normativa de referencia: Frecuentemente cumple con estándares internacionales de seguridad como ISO 12402-8 para equipos de salvamento y rescate	1

48	**LINTERNA PORTÁTIL DE INSPECCIÓN, BÚSQUEDA Y EMERGENCIA. SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ÓPTICA:** Linterna portátil compacta de tecnología LED de alta luminosidad y bajo consumo de energía, diseñada para inspección, búsqueda e iluminación de vías de evacuación ante fallos del fluido eléctrico.	1
49	**DISPOSITIVO MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL TEMPORAL BIDIRECCIONAL (PARE Y SIGA)** para control y regulación de flujo vehicular en zonas de obra, desvíos temporales, cruces peatonales o situaciones de emergencia vial. iseño Doble Faz: Cuenta con dos mensajes visuales contrapuestos. El anverso muestra la indicación "PARE" (octágono con fondo rojo y letras blancas) y el reverso muestra la indicación "SIGA" (generalmente fondo verde o azul según la normativa local, con letras blancas).	1
50	**ALARMA SONORA PARA EMERGENCIAS:** Destinada a alertar y activar oportunamente los protocolos de evacuación y respuesta ante situaciones de emergencia. Garantizar que la señal de evacuación sea perfectamente perceptible, inconfundible y confiable bajo cualquier condición ambiental. Estas características se rigen internacionalmente por estándares de seguridad ocupacional y humana como la NFPA 72 (National Fire Alarm and Signaling Code) y la norma europea UNE-EN 54-3	1
51	**SEÑALIZACIÓN DE ASCENSORES** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. -Colores letras: blancas o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
52	**AVISO DE CAPACIDAD MÁXIMA DE 3 PERSONAS Y 10 PERSONAS PARA ASCENSOR:** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1

53	**AVISO ZONA DE LAVADO DE VAJILLAS** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
54	**AVISO OBLIGACIÓN - ZONA DE COCCIÓN** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
55	**AVISO OBLIGACIÓN - SUPERFICIE CALIENTE** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
56	**AVISO OBLIGACIÓN - LAVADO DE MANOS** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1

57	**AVISO OBLIGACIÓN - PRECAUCIÓN PISO HÚMEDO** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
58	**AVISO OBLIGACIÓN - SOLO PERSONAL AUTORIZADO** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
59	**AVISO OBLIGACIÓN - USO OBLIGATORIO DE UNIFORMES** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
60	**AVISO OBLIGACIÓN - USO DE CALZADO ANTIDESLIZANTE** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1

61	**AVISO OBLIGACIÓN - TRANSITE CON PRECAUCIÓN** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
62	**AVISO OBLIGACIÓN - NORMAS DE PISCINA** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: rojo, blanco, según indique la norma. -Colores letras: o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
63	**SILLA DE RUEDAS ADULTO ESTÁNDAR NEGRA** Características técnicas: Elegante estructura en acero martillado negro Espaldar y asiento en Nylon acolchado resistente de color negro Reposa brazos Fijo Reposa piernas Fijo Ruedas traseras macizas con rines tipo paleta Sistema de frenos manual Medidas y peso: Ancho de rueda a Rueda: Aproximadamente 64 cm Ancho interno: 46 Centímetros Aproximadamente Altura de la silla: 87 Cm aproximadamente Capacidad de peso máximo: 100 kg aproximadamente Peso del equipo: 19,0 Kg Profundidad del asiento: 40 cm Aproximadamente Altura del espaldar: 40 cm Aproximadamente Diámetro de ruedas traseras: 57 cm	1

64	**AVISO PRECAUCIÓN - PELIGRO ABEJAS:** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: blanco o azul o amarillo, según indique la norma. -Colores letras: negras. -No es fotoluminiscente. Medidas 20 x 30 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.Resolución 1885 de 2015.	1
65	**AVISO RESTRICCIÓN O PROHIBICIÓN DE USAR DISPOSITIVOS** Materiales: -Poliestireno -Colores fondo: verde, blanco o azul o naranja o amarillo, según indique la norma. -Colores letras: blancas o negras o azules. -No es fotoluminiscente. Medidas 30x20 cm, Se fabrican bajo la NTC 1461.	1
66	**AVISO USO ADECUADO DEL ASCENSOR** Un aviso de uso adecuado del ascensor es una señalización informativa y preventiva obligatoria en edificios residenciales, comerciales o de oficinas. Su objetivo principal es garantizar la seguridad de los pasajeros, optimizar el consumo de energía y prolongar la vida útil del equipo mecánico	1

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

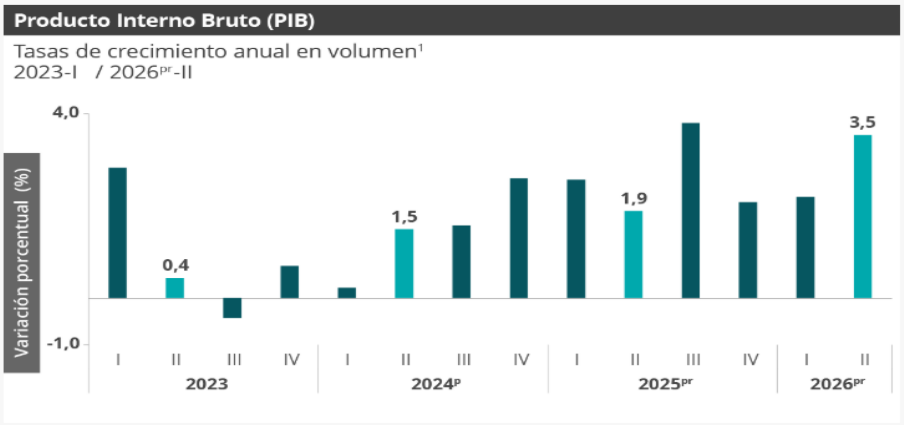
En esta sección se ubica el contexto de la economía colombiana, el sector económico, el subsector económico y, dentro de este, el sector en el cual se ubica la necesidad a contratar. Dada la necesidad a contratar, el sector objeto de análisis es el sector terciario de la economía, en su componente de comercio.

➢ **Producto Interno Bruto – PIB:**

De acuerdo con el boletín técnico del DANE del 18 de agosto de 2026, en el segundo trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr, y en el primer semestre de 2026 acumula un crecimiento de 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%.[1]

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el segundo trimestre de 2026pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025pr; en lo corrido del año acumula un crecimiento de 2,6%, y respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, crece 0,3%. Este es el grupo de actividades al que pertenecen los posibles oferentes del presente proceso, y su comportamiento positivo indica un entorno favorable para la comercialización y distribución de los bienes objeto del suministro.

Enfoque Gasto:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto de consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el gasto de consumo final crece 1,2%, la formación bruta de capital crece 8,7%, las exportaciones decrecen 0,9% y las importaciones crecen 5,1%. El crecimiento de las importaciones es relevante para el proceso, toda vez que parte de los elementos (termómetros, alarmas, linternas, insumos médicos) son de origen importado.

➢ **Inflación – IPC:**

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE. IPC

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, boletín técnico IPC agosto de 2026.

Actualización a septiembre de 2026: la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en septiembre de 2025, cuando fue de 5,18%. En el mes, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,37%): Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

En el último año (septiembre de 2026 frente a septiembre de 2025), las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,29%); por debajo se ubicaron Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y Prendas de vestir y calzado (3,12%).

Incidencia del IPC en el proceso: los bienes a suministrar se relacionan principalmente con la división Salud, cuya variación anual (7,79%) supera la inflación total. Por ello, los precios de referencia del estudio de mercado deben corresponder a cotizaciones recientes, y el proponente debe considerar en su oferta el riesgo de incremento de precios durante el plazo de ejecución, dado que los precios unitarios ofertados serán fijos hasta el 31 de diciembre de 2026. La variación

mensual moderada de la división Salud en septiembre (0,12%) indica que este riesgo es bajo y asumible por el contratista.

➢ **Mercado Laboral:**

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, mientras que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, frente a 58,4% en el mismo mes del año anterior.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1% (7,8% en agosto de 2025) y la tasa de ocupación 59,8% (61,5% en agosto de 2025). Para el trimestre móvil junio – agosto de 2026, las ciudades con mayores tasas de desocupación fueron Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%), y las de menor tasa fueron Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (7,5%) y Bogotá (7,9%). Medellín, sede principal de ejecución del contrato, se mantiene entre las ciudades con menor desempleo del país.

➢ **Encuesta Mensual de Servicios:**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Se entregan resultados con una desagregación de 18 subsectores de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en

los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. La EMS se toma como referente complementario, toda vez que los proveedores de este tipo de bienes dependen de servicios de transporte, almacenamiento y distribución para la entrega en las distintas subregiones del departamento.

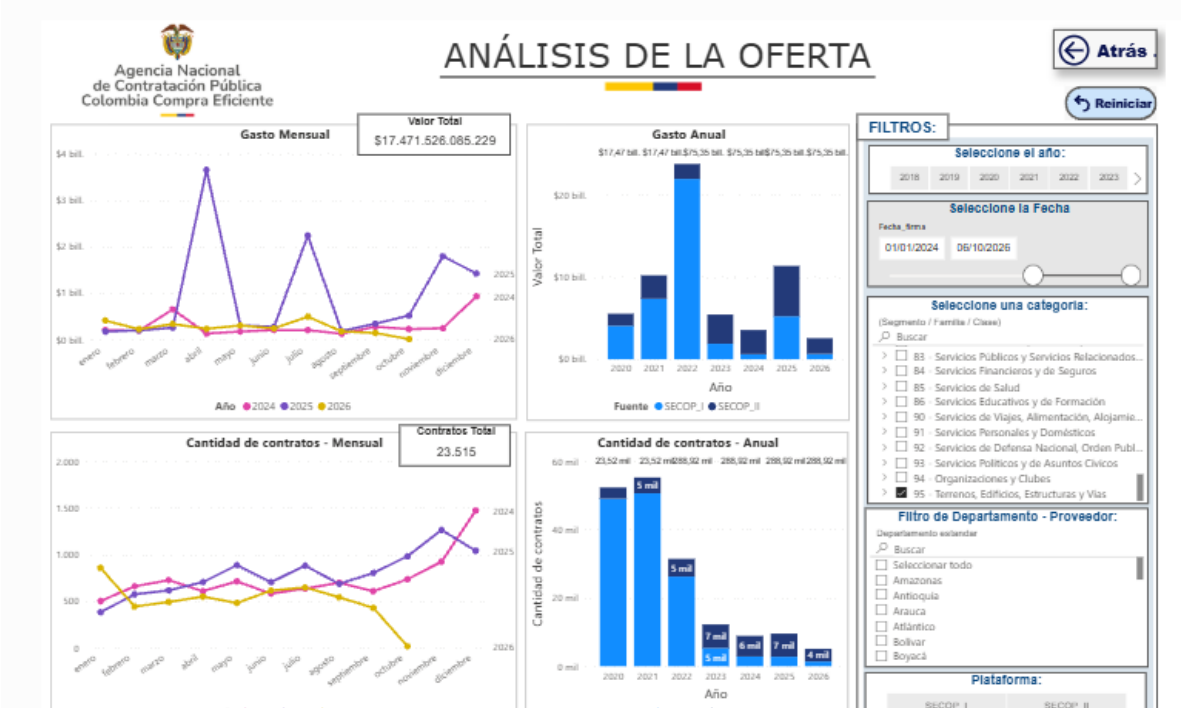
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la herramienta de visualización de datos para el análisis de la demanda y de la oferta[5], implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y con base en la consulta parametrizada por los códigos UNSPSC del proceso en las plataformas SECOP I y SECOP II, se evidenció que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 6 de octubre de 2026 se registraron 23.515 contratos por un valor total de $ 17.471.526.085.229, suscritos con proveedores de diferentes departamentos del país:



Lo anterior evidencia la existencia de un número amplio de proveedores que atienden la demanda estatal de estos bienes. Para verificar la existencia de oferentes con capacidad técnica y operativa suficiente en el mercado regional, la Entidad solicitó cotizaciones a proveedores del sector y consultó precios de referencia en tiendas virtuales especializadas en dotación, dispositivos médicos y señalización.

Los proveedores que participaron en el estudio de mercado fueron:

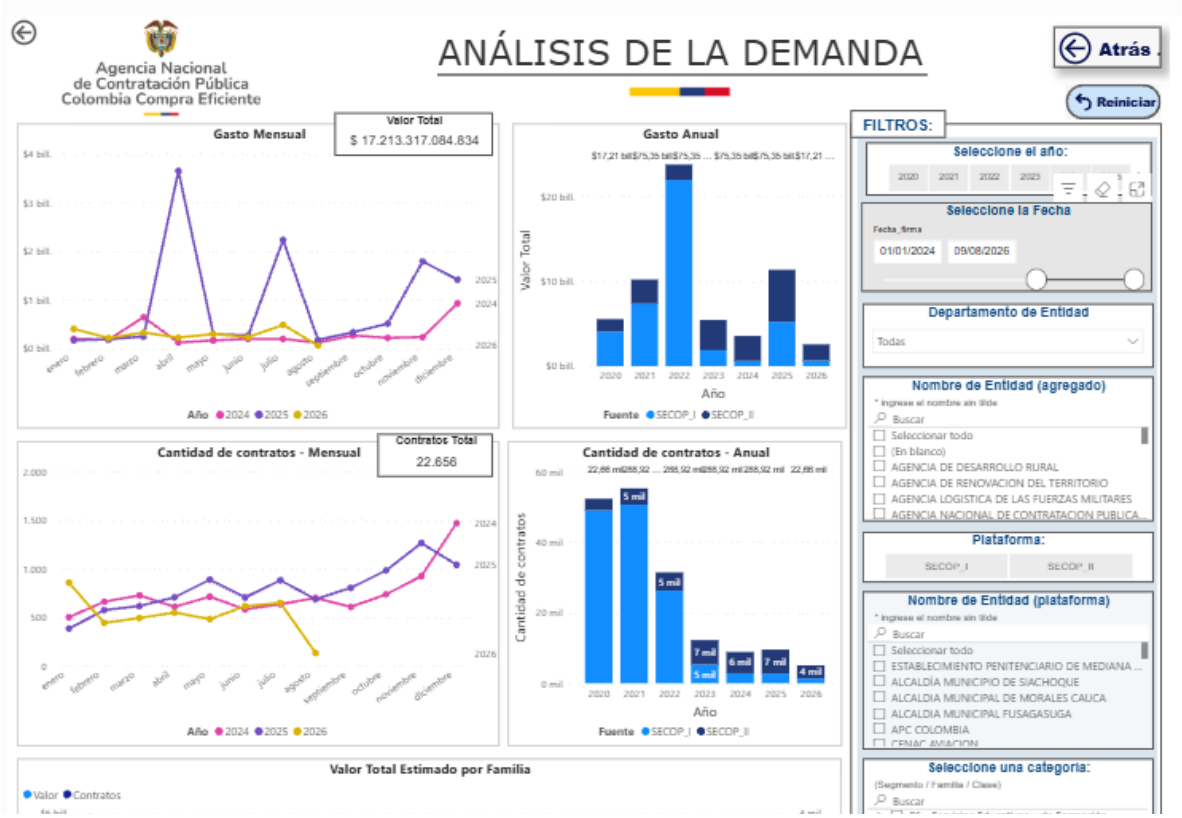
INDUCOMPLEMENTOS S.A.S.
CONATO EXTINTORES
Consulta en medios virtuales (dotacenter.com.co, saludmarket.com.co, plusmedica.com.co, agrofarbef.com, sysma.com.co, mercadolibre.com.co, entre otros)

Así mismo, en los procesos anteriores de la Regional y de sus Centros de Formación para elementos de emergencia se identifican, entre otros, los siguientes proveedores adjudicatarios: Comercializadora Integral GYC S.A.S., G&C Medicals S.A.S., S&S Suministros Empresariales S.A.S., La Gema S.A.S., Angélica Gómez (persona natural), HISESA S.A.S., Chell Ing, Comprebuce S.A.S. y Grupo Pérez S.A.S., lo que confirma la pluralidad de oferentes en el mercado regional y la participación predominante de Mipymes y personas naturales comerciantes.

[5] *https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta*

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la herramienta de visualización de datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y con base en la consulta parametrizada por los códigos UNSPSC del proceso en SECOP I y SECOP II, se evidenció que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 9 de agosto de 2026 las entidades estatales celebraron 22.656 contratos por un valor total de $ 17.213.317.084.834:



El gasto mensual presenta picos en abril y julio de 2025 y una tendencia creciente al cierre de cada vigencia (noviembre – diciembre), comportamiento propio de la ejecución presupuestal de las entidades públicas. En la serie anual se observa una reducción de los contratos registrados en SECOP I desde 2023 por la migración a SECOP II, con un volumen sostenido entre 5.000 y 7.000 contratos por año. Se concluye que existe una demanda estatal constante y recurrente de estos bienes.

El SENA Antioquia, haciendo uso de la información disponible en los Datos Abiertos de SECOP II, encontró que la necesidad actual es recurrente en la Regional, que la ha contratado en cada vigencia desde 2021 por la modalidad de mínima cuantía:

FECHA DE FIRMA	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR
29/06/2021	Suministro de botiquines y elementos para las brigadas de emergencia de la Regional	Comercializadora Integral GYC S.A.S.	Mínima cuantía	$ 42.616.353
28/09/2022	Suministro de botiquines y elementos para las brigadas de emergencia de la Regional	G&C Medicals S.A.S.	Mínima cuantía	$ 43.184.600
21/11/2023	Insumos para atención de emergencias y dotación de brigada	S&S Suministros Empresariales S.A.S.	Mínima cuantía	$ 34.404.600
9/08/2024	Insumos, EPP y dotación para atención de emergencias	La Gema S.A.S.	Mínima cuantía	$ 65.435.000
15/07/2025	5_377 Contratar el suministro e insumos de dotación requeridos para la atención de emergencias de la Regional y sus Centros de Formación	Angélica Gómez (persona natural)	Mínima cuantía	$ 109.995.229

8. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Identificación del Presupuesto:

Para la identificación de los precios unitarios de los bienes requeridos en la presente necesidad de contratación, se ha realizado el análisis económico de la siguiente manera:

- Se solicitaron cotizaciones a proveedores del sector sobre los sesenta y seis (66) ítems de la ficha técnica.
- Se recibieron dos (2) cotizaciones formales, de INDUCOMPLEMENTOS S.A.S. y CONATO EXTINTORES, cada una con sesenta (60) de los sesenta y seis (66) ítems.
- Para completar los ítems no cotizados y contar con una tercera referencia de precios, se realizó la estimación a través de consultas en medios virtuales de tiendas especializadas en dotación, dispositivos médicos y señalización, tomando el precio publicado más IVA.
- Con las tres (3) referencias de precios se efectuó un comparativo, calculando para cada ítem el análisis de promedio de precios y el análisis de menor valor, tomando como base la media aritmética baja (promedio entre el valor promedio y el menor valor), la cual se definió como el valor de referencia más adecuado para efectos de este proceso.

N°	Elemento	Cant.	V. unit. Inducomple-mentos	V. unit. Conato	V. unit. Internet	Análisis promedio precios	Análisis menor valor	Valor tomado
1	BOTIQUIN A TIPO GABINETE	11	N.C.	$ 160.000	$ 173.728	$ 1.835.504	$ 1.760.000	$ 1.797.752
2	BOTIQUIN TIPO A EN MALETIN	110	$ 68.068	$ 220.000	$ 84.458	$ 13.659.287	$ 7.487.480	$ 10.573.383
3	KIT INSUMOS PARA BOTIQUÍN TIPO A	233	$ 101.292	$ 130.000	$ 130.000	$ 28.060.345	$ 23.601.036	$ 25.830.691
4	CAMILLA DE EMERGENCIA COMPLETA	50	$ 229.711	$ 260.000	$ 135.000	$ 10.411.850	$ 6.750.000	$ 8.580.925
5	DETECTOR DE HUMO DE BATERIA, CON ALARMA SONORA Y LUZ...	0	$ 34.272	$ 100.000	$ 86.751	$ 0	$ 0	$ 0
6	SISTEMA DE ALARMA DE EVACUACIÓN TIPO SIRENA	0	$ 191.828	N.C.	$ 142.681	$ 0	$ 0	$ 0
7	ESTACIÓN DISPOSITIVO MANUAL DE ALARMA DE EMERGENCIA PARA...	0	N.C.	N.C.	$ 604.639	$ 0	$ 0	$ 0
8	LAMPARA DE EMERGENCIA	0	$ 86.699	$ 195.000	$ 89.131	$ 0	$ 0	$ 0
	KIT DE CONTROL DE							

De acuerdo con lo anterior, el valor de mercado para atender la totalidad de las cantidades requeridas por los Centros de Formación, calculado con la media aritmética baja, es de $ 131.318.953 IVA incluido. Sin embargo, la disponibilidad presupuestal certificada para el proceso asciende a $ 58.500.000, amparada en el CDP 10326 del 16/01/2026 por $ 6.000.000 y el CDP 11926

del 21/01/2026 por $ 52.500.000. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro que se paga por precios unitarios según las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción, el presupuesto oficial se fija en el valor total de los CDP, y los valores unitarios del estudio de mercado constituyen el precio techo de referencia por ítem. La oferta ganadora y el presupuesto oficial se invertirá en el mismo objeto contractual hasta agotar el presupuesto.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección Regional Antioquia, a través del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, adelantó un estudio de mercado en donde se estimó que el valor para **5_329 CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REGIONAL Y LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO CENTRAL Y SUS SEDES ALTERNAS** es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($58.500.000,00)** IVA incluido, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de octubre de 2026.

Profesional – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto